



STEP  
**202522601355381**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2025

Señor  
**LEONARDO ANDRES GUTIERREZ LEON**  
Sin\_Dirección  
lagl2716@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta según oficio SDP 2-2025-67567, radicado inicial 1-2025-63656, recibido con radicado IDU 202552601786382 del 15 de diciembre de 2025. Respuesta Concepto predio KR 13 No. 134-08.

Respetado señor Leonardo Gutiérrez:

Hemos recibido el oficio que se cita en la referencia, remitido por la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de que este Instituto se pronuncie, dentro de sus competencias, en relación con el proyecto Avenida Contador (AC 134) tramo comprendido entre la Avenida Laureano Gómez (AK 9) y la Avenida Jorge Uribe Botero (AK 15).

Se le informa que para el desarrollo de la infraestructura vial y de espacio público, a cargo del IDU, se tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “*Por el cual se modifigan parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP  
**202522601355381**

Información Pública  
Al responder cite este número

CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", en cuyo Artículo 300 "Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Respecto al proyecto ampliación Avenida Contador (AC 134) tramo comprendido entre la Avenida Laureano Gómez (AK 9) y la Avenida Jorge Uribe Botero (AK 15), en cuya reserva vial se encuentra el predio de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto, mediano o largo plazo.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL**

Subdirector Técnico de Estructuración de Proyectos (e)

Firma mecánica generada el 19-12-2025 07:09:32 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DE PLANEACION - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 PISO 5 8 13 SUPERCADE PISO 2 -  
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Elaboró: ERICK FERNEY OLMO Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2